



**AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APORTE MUNICIPAL AL
DEPTO. DE SALUD**

Chillán Viejo, 18 AGO 2010

DECRETO N° 1626

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- Memorandum N° 366 de fecha 13.08.2010 de la Jefa Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 9.858.400.- (nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos) como aporte municipal correspondiente al mes de Agosto del año 2010.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" el monto de \$ 9.858.400.- (nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal, Secretario Municipal, Unidad de Control, Dirección Administración y Finanzas, Contabilidad y Presupuesto, Depto. Salud.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL